



CRITERIOS SOBRE ADAPTACIONES EN LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Debido a la declaración del estado de alarma desde el pasado de 15 marzo y ante la imposibilidad de realizar trabajo experimental por parte de los estudiantes, desde la Comisión Académica del Máster “Laboratorio Avanzado de Química” se abre la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar un Trabajo Fin de Máster de análisis bibliográfico. Esta medida excepcional, viene motivada por el objetivo de que los estudiantes se vean lo mínimamente perjudicados por la actual situación y puedan presentar sus trabajos en las convocatorias inicialmente establecidas y a través de las vías indicadas por la Universidad de Almería.

Por ello, desde la Comisión Académica del Máster (CAM), se ofrece la opción de que aquellos estudiantes que no hayan tenido tiempo de realizar el trabajo experimental y, de acuerdo con su tutor, puedan modificar las directrices de su trabajo para evitar la necesidad de obtener datos en el laboratorio.

La CAM ofrece dos opciones de trabajo de **análisis bibliográfico**:

- i. **Trabajo de revisión bibliográfica:** Atendiendo a la línea de investigación seleccionada por el estudiante, éste deberá hacer una revisión-análisis crítico de un tema incluido en dicha línea, discutiendo la bibliografía estudiada y resaltando los pros y contras de los trabajos incluidos en dicho estudio. El número de referencias mínimas incluidas en dicho trabajo debería ser de 50, y la discusión puede ir acompañada de tablas y figuras que puedan facilitar la comparación de las referencias bibliográficas incluidas.
- ii. **Trabajo de tratamiento de datos:** Atendiendo a la línea de investigación seleccionada por el estudiante, y a partir del tratamiento de datos facilitados por el tutor o de la bibliografía, se realizará la discusión de los mismos y las conclusiones. En todo momento se respetará la autoría de los datos de origen.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4YEVCRNoqYZLv5XniwJ8bw==>

Firmado Por	Antonia Garrido Frenich		Fecha	27/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4YEVCRNoqYZLv5XniwJ8bw==	PÁGINA	1/2
				
4YEVCRNoqYZLv5XniwJ8bw==				



Independientemente de la opción elegida (i o ii), dicho trabajo de análisis bibliográfico, deberá de cumplir con los requisitos en términos de longitud, formato, tipo de letra, etc... indicados en los artículos 6.2 y 6.3 de la Normativa de TFM publicada (<http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/trabajofinmaster/MASTER7110>).

Sin embargo, y debido a la singularidad de estos trabajos, el apartado h del artículo 6.3 se modifica, y la estructura de la memoria deberá contener los siguientes apartados en función de la opción seleccionada:

Estructura de la memoria para aquellos trabajos que elijan la opción i:

1. Resumen en castellano e inglés; 2. Introducción; 3. Objetivos; 4. Metodología para la obtención de los datos bibliográficos objeto de análisis; 5. Discusión crítica de los datos bibliográficos; 4. Conclusiones; 5. Bibliografía.

Estructura de la memoria para aquellos trabajos que elijan la opción ii:

1. Resumen en castellano e inglés; 2. Introducción; 3. Objetivos; 4. Metodología de aplicada para la obtención de los datos experimentales y su análisis; 5. Resultado de los análisis*; 6. Discusión*; 7. Conclusiones; 8. Bibliografía.

**Los apartados 5 y 6 podrán redactarse de forma conjunta en un solo apartado.*

El procedimiento de evaluación de los TFM de análisis bibliográfico será similar al de los de carácter experimental, y según los criterios establecidos en la guía docente del curso.

La evaluación será realizada por las Comisiones Evaluadoras publicadas en la web del Título.

La defensa será pública tanto en su formato presencial como online. En este último caso la defensa se realizará mediante videoconferencia, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Anexo III del documento “*Guía de instrucciones técnicas para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial en la Universidad de Almería*” de 15 de abril de 2020 y enviado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Aprobado por la Comisión Académica del Máster “Laboratorio Avanzado de Química”, el 15 de abril de 2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4YEVCRNoqYZLv5XniwJ8bw==>

Firmado Por	Antonia Garrido Frenich	Fecha	27/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
4YEVCRNoqYZLv5XniwJ8bw==			